



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Administración

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 17/2000-CS

Espacio Curricular:

761 - Finanzas del sector público / Electiva

Aprobado por resolución número:

Res. Nº 71/2022-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2022

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

GARCIA OJEDA, Juan Carlos

Jefes de Trabajos Prácticos:

DIBLASI, Juan Victor

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Administración pública	Segundo Cuatrimestre	Taller Laboratorio	0

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
32	28	60	32	32	16	140

Espacios curriculares correlativos

Administración del Sector Público ,

Contenidos

Fundamentos:

La asignatura tiene por objetivo contribuir a la formación de Gerentes Públicos especializados en Finanzas, que aporten desde la función directiva al proceso de eficacia, eficiencia, economía y calidad del Estado administrador. Para ello, se busca describir la problemática financiera que enfrenta el administrador público, teniendo en cuenta los objetivos del estado y la búsqueda del cumplimiento de los mismos, tanto desde el punto de vista de la obtención de los recursos de la comunidad de su utilización. Desde el punto de vista económico, el análisis debe permitir conocer la orientación y racionalidad de las decisiones adoptadas para cumplir los objetivos mencionados. Desde el punto de vista de la gestión, se estudian las acciones y herramientas que permitan optimizar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia con la que se realizan las acciones para cumplir los roles que tiene asignado el estado.

Contenidos Mínimos:

Objetivo del Estado y medios disponibles. Interrelaciones entre los niveles jurisdiccionales, determinación de roles y recursos. Política de financiamiento (tributaria, deuda, deficit); impacto económico. Administración presupuestaria, análisis e interpretación del presupuesto; utilización del presupuesto como elemento de gestión. Criterios sociales de evaluación de proyectos.

Competencias Generales:

Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados
Tomar decisiones y realizar una gestión eficaz del tiempo
Capacidad de aprendizaje autónomo
Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas
Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad para aplicar los principios de la economía, explicando con claridad los fenómenos de interacción económica en la sociedad y en las organizaciones
Capacidad para identificar, diseñar e implementar procesos de negocio y/o prestación de servicios orientados a la optimización de los resultados de la organización
Capacidad para tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos (humanos y materiales) a partir del análisis de los sistemas de información (internos-externos)

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

CONTENIDOS ANALÍTICOS

Unidad I: INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Conceptos de Finanzas en general, objeto del estudio de las Finanzas Públicas. Disciplinas relacionadas. El marco de referencia de la política financiera pública: los objetivos de la economía pública. Estructura del Sector Público, descripción y cuantificación: Gasto Público, Clasificación y composición: distintos aspectos del análisis del gasto. Algunas magnitudes del Sector Público, comparaciones temporales y transversales en el país. Principales índices de medición, estadísticas internacionales.

Unidad II: ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

Asignación de Recursos: sistema de mercado, fallas totales y parciales, justificación de la intervención estatal. Bienes públicos y bienes privados, clasificación y características. Bienes Preferentes. Monopolios, externalidades, congestión.

Unidad III: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO Y CRECIMIENTO.

Distribución del ingreso: sistema de mercado. Distribución funcional, personal y regional Intervención estatal para su corrección. Curva de Lorenz, correcciones y desvío. Efectos de los cambios de variables fiscales sobre el ingreso nacional Financiamiento del gasto público, endeudamiento, imposición, emisión monetaria. Inflación y estabilizadores fiscales Problemas básicos de la economía, inversión privada y pública Economía desarrolladas, diferentes modelos.

Unidad IV: INGRESOS PÚBLICOS.

Ingresos Públicos, conceptos, clasificación. Principios clásicos de la tributación: reformulación. Economía de la Tributación: capacidad contributiva o de pago, método del beneficio. Elementos de la relación tributaria. Imposición sobre los ingresos: definiciones de renta neta; efectos económicos sobre la oferta de trabajo, la formación de capital y riesgos. Imposición sobre consumos: imposición selectiva e imposición general. IVA, Ventas minoristas, Ventas mayoristas, Ingresos Brutos. Efectos. Impuesto sobre patrimonio: componentes parciales (inmobiliario, patentes, etc.) y patrimonio global de personas y empresas. Innovaciones tributarias: el flat-tax, el impuesto al valor agregado provincial y el impuesto provincial a las ventas finales: propuestas y efectos económicos

Unidad V: CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA.

Conceptos y características, clasificaciones, carga intergeneracional. La deuda como alternativa de financiación presupuestaria. Efectos económicos derivados de su creación y existencia. Posibilidades de endeudamiento de los diferentes niveles de gobierno. El rol de los organismos internacionales de crédito. Administración de la deuda pública: oportunidades de emisión, conversión y rescate.

Unidad VI: RELACIONES FISCALES Y COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

Descentralización de funciones y distribución de recursos. Distintas alternativas de coordinación: experiencia internacional. Federalismo Fiscal en Argentina: antecedentes. Argentina: relación Nación- Provincias. Mendoza: relación Provincia-Municipios. El caso de otras provincias de Argentina.

Unidad VII: LAS FINANZAS PUBLICAS Y LOS GOBIERNOS SUB-NACIONALES.

Características de los gobiernos subnacionales. Estructura de financiamiento y de gasto. Tamaño relativo y correspondencia fiscal. Principales problemas de asignación de recursos y de administración tributaria. Endeudamiento de los gobiernos subnacionales. Planteo de casos de provincias y municipios de Argentina.

La participación público-privada y su desarrollo a nivel local. El sistema de inversión pública fundamentos y aplicación a gobiernos subnacionales. Introducción a la evaluación de impacto de políticas locales.

VIII: TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD FISCAL.

Transparencia fiscal. Código de buenas prácticas del FMI: Acceso del público a la información. Transparencia en preparación, ejecución y publicación del presupuesto. Garantías de integridad. El déficit y el superávit fiscal: definiciones e impacto económico. Análisis del esquema ahorro/inversión/financiamiento de Argentina y Mendoza. Sostenibilidad fiscal. Marco teórico. Indicadores de sostenibilidad. El papel de los organismos internacionales. Sostenibilidad y recursos no renovables. El caso de las Provincias Argentinas.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Unidad I: INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS.

La asignatura tiene por objetivo contribuir a la formación en Finanzas de Gerentes Públicos, por lo que se espera que el estudiante conozca el marco de referencia de la política financiera pública. Las clases tienen desarrollo teórico-práctico presencial haciendo uso adicional de la plataforma virtual educativa de la Facultad. Se suministra guía de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamentos de las mismas. Se encara un trabajo individual en la plataforma virtual

Unidad II: ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

Se persigue que el estudiante incorpore conceptualización sobre las fallas del sistema de mercado en cuanto a asignación de recursos y la consecuente necesidad de intervención del Estado en la economía a efectos de corrección de las mismas. Las clases tienen desarrollo teórico-práctico presencial haciendo uso adicional de la plataforma virtual educativa de la Facultad. Se suministra guía de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamentos de las mismas. Se encara un trabajo individual en la plataforma virtual

Unidad III: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO Y CRECIMIENTO.

Se persigue que el estudiante incorpore conceptualización sobre las fallas del sistema de mercado en cuanto a distribución del ingreso y la consecuente necesidad de intervención del Estado en la economía a efectos de corrección de las mismas. Las clases tienen desarrollo presencial, haciendo uso adicional de la plataforma educativa de la Facultad suministrándose guías de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamento de las mismas. Se encaran trabajos grupales e individuales en la plataforma virtual. Para ello se suministra material de lectura y se fomenta su búsqueda, referido a temas complementarios, intentando crear inquietudes adicionales a las planteadas en el programa de la materia.

Unidad IV: INGRESOS PÚBLICOS.

Se persigue que el estudiante incorpore conceptualización sobre economía de la tributación, el proceso fiscalizador y sistemas tarifarios de servicios públicos. Las clases tienen desarrollo presencial, haciendo uso adicional de la plataforma educativa de la Facultad suministrándose guías de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamento de las mismas. Se encaran trabajos grupales e individuales en la plataforma virtual. Para ello se suministra material de lectura y se fomenta su búsqueda, referido a temas complementarios, intentando crear inquietudes adicionales a las planteadas en el programa de la materia.

Unidad V: CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA.

Se persigue que el estudiante incorpore conceptualización sobre uso del crédito por parte del Estado administrador y los efectos económicos derivados. Las clases tienen desarrollo presencial, haciendo uso adicional de la plataforma educativa de la Facultad suministrándose guías de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamento de las mismas. Se encaran trabajos grupales e individuales en la plataforma virtual. Para ello se suministra material de lectura y se fomenta su búsqueda, referido a temas complementarios, intentando crear inquietudes adicionales a las planteadas en el programa de la materia.

Unidad VI: RELACIONES FISCALES Y COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

Se persigue que el estudiante incorpore conceptualización sobre las relaciones financiero/fiscal inter- jurisdiccionales y conocimiento sobre el caso Argentina y Mendoza. Las clases tienen desarrollo teórico- práctico presencial haciendo uso adicional de la plataforma virtual educativa de la Facultad. Se suministra guía de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamentos de las mismas. Se encaran trabajos grupales e individuales en la plataforma virtual. Para ello se suministra material de lectura y se fomenta su búsqueda, referido a temas

complementarios, intentando crear inquietudes adicionales a las planteadas en el programa de la materia.

Unidad VII: LAS FINANZAS PUBLICAS Y LOS GOBIERNOS SUB-NACIONALES.

Como corolario del estudio de finanzas del sector público, se busca que el estudiante adquiera conocimiento sobre la problemática y experiencias a nivel local (provincial y municipal). Las clases tienen desarrollo teórico- práctico en la plataforma virtual educativa de la Facultad. Se suministra guía de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamentos de las mismas. Se encara un trabajo individual en la plataforma virtual

Unidad VIII: TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD FISCAL.

Se persigue que el estudiante incorpore conceptualización sobre transparencia y sostenibilidad fiscal, focalizando los contenidos en esquemas internacionales y experiencia argentina. Las clases tienen desarrollo teórico-práctico presencial haciendo uso adicional de la plataforma virtual educativa de la Facultad. Se suministra guía de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamentos de las mismas. Se encaran trabajos grupales e individuales en la plataforma virtual. Para ello se suministra material de lectura y se fomenta su búsqueda, referido a temas complementarios, intentando crear inquietudes adicionales a las planteadas en el programa de la materia.

Está previsto el dictado de clases en espejo con alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de México en los temas relativos a impuestos al comercio exterior y Finanzas Públicas Intergubernamentales.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	4	2	1	4	4	2
II	4	2	1	4	4	2
III	4	2	2	4	4	2
IV	4	2	1	4	4	2
V	4	2	1	4	4	2
VI	4	2	2	4	4	2
VII	4	2	2	4	4	2
VIII	4	2	2	4	4	2

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

- ARGENTINA. Ley de responsabilidad fiscal, N° 25917.
- ASENSIO, Miguel A.: “Coparticipación de Impuestos y Coordinación Fiscal Intergubernamental en la Argentina”, CECYT, Informe de Economía No 4, Nov1990.
- ATKINSON, A. y STIGLITZ, J., Lecciones sobre economía pública (Madrid, Instituto de Estudios Fiscales,1988.
- =BID, Panorama de las relaciones fiscales entre niveles de gobierno de países de América Latina y el Caribe, 2022,
- <https://publications.iadb.org/es/panorama-de-las-relaciones-fiscales-entre-niveles-de-gobierno-de-pai>

ses-de-america-latina-y-el

- BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, Informe sobre el desarrollo mundial 2013. El Estado en un mundo en transformación (Washington, D. C., Banco Mundial, 2013).
- BLEJER, Mario y CHEASTY, A.; Cómo medir el déficit fiscal (Washington, FMI, 1993)
- BROD, Miguel A.; Hacia una organización del federalismo fiscal en la Argentina, presentado en la 8va Convención Anual de Bancos Nacionales (BsAs, ADEBA, 1992)
- BURKHEAD, J. y MINER, J., Public Expenditures (Chicago, Aldine-Atherton, 1971).
- CHALK, Nigel y HEMMIN, Richard, Sostenibilidad fiscal: teoría y práctica, Documento de trabajo 00/81 del Fondo Monetario Internacional (Washington, IMF, 2000).
- DIBLASI, Juan V., Evidencia sobre la efectividad de las reglas fiscales, 2019, t.ly/49RE.
- DUE, John F. y FRIEDLAENDER, Ann F.: "Análisis económico del sector público y los impuestos", Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1981
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, A Manual on Government Finance Statistics (Washington, D. C., International Monetary Fund, 1986).
- , Alivio de la deuda en el marco de iniciativa para los países pobres muy endeudados-PPME (Washington, International Monetary Fund, 2001).
- , Manual de transparencia Fiscal (Washington, D. C., FMI, 2001).
- , ¿Qué son los bienes públicos mundiales?, Finanzas y Desarrollo, <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2021/12/pdf/chin.pdf>
- , A call for new Fiscal Rules, Finance and Development, <https://www.imf.org/en/Publications/fandd/issues/2022/03/A-call-for-new-fiscal-rules-Fraga>
- FUNDACIÓN GOBIERNO Y SOCIEDAD (BRODA, M. A. y otros), Hacia una nueva institucionalidad del federalismo fiscal en la Argentina, edición en disquete (Buenos Aires, -Asociación de Bancos de la Argentina, Reunión Anual 2000, julio de 2000).
- HEMMING, Richard, PETRIE, Murray, A Framework for Assessing Fiscal Vulnerability - IMF Working Paper 00/52 (Washington D.C., FMI, 2000) (disponible en cátedra).
- GARCÍA OJEDA, Juan Carlos. "Oficina legislativa de presupuesto- Provincia de Mendoza. Propuesta de creación e implementación". Trabajo de investigación. Maestría- Facultad de Ciencias Económicas. UNCuyo. Diciembre 2015-----, Guía de clases presenciales (disponible en cátedra)
- GOROSTIAGA, ANGEL R., Transparencia en la gestión de gobierno: el rol de las cuentas públicas (BsAs, CITAF-OEA, 1996).
- GUADAGNI, Alieto, Tarifas a costos marginales (BsAs, sin editar, 1986)
- HAVEMAN, Robert: "El sector público", Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1971.
- LAS HERAS, José, Administración financiera gubernamental (Córdoba, Eudecor, 1996)
- MENDOZA. ARGENTINA, Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7314
- MENDOZA. ARGENTINA, Ley de Participación Municipal, N° 6396
- MUSGRAVE, Richard A.: "El futuro de la política fiscal", Ed. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1980.
- MUSGRAVE, Richard A. y MUSGRAVE, Peggy B.: "Hacienda pública teórica y aplicada", Ed. Mc Graw- Hill, Madrid, 1992.
- NUÑEZ MIÑANA, H.: "Finanzas Públicas", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1994.
- OSBORNE, D. y GAEBLER, T., La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público (Barcelona, Paidós, 1994).
- PETREI, H., Presupuesto y control. Pautas de reforma para América Latina (Washington, D. C., Banco Interamericano de Desarrollo, 1997)
- PITA, C., Los sistemas tributarios latinoamericanos y la adecuación de la imposición a la renta en un mundo globalizado, en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, La política fiscal en América Latina (Santiago de Chile, CEPAL, 2000).
- PIFFANO, H. (2013): "Análisis Económico del Derecho Tributario", Departamento de Economía, FCE, Universidad Nacional de La Plata y Facultad de Derecho UBA, Centro de Estudios de Derecho

y Economía, Maestría en Derecho y Economía, Cátedra Edmund S. Phelps. 2012. E-book editado por PreBi/SeDiCI - UNLP, 2013.

-PORTO, Alberto: "Federalismo fiscal. El caso argentino", Tesis, Buenos Aires, 1990. t.ly/LKNT.

-RODRIGUES AFONSO, J. R. y otros, E-Gobierno no Brasil, en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, XIII Seminario Regional de Política Fiscal (Santiago de Chile, CEPAL, 2001).

RODRIGUES TAVARES, M. A. y otros, Principios y reglas para las finanzas públicas: la propuesta de la ley de responsabilidad fiscal de Brasil, NACIONES UNIDAS, --COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, La política fiscal en América Latina (Santiago de Chile, CEPAL, 2000).

-ROY, J., Digital Government and E-Governance: Partnerships, People, and Prospects, en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, XIII Seminario Regional de Política Fiscal (Santiago de Chile, CEPAL, 2001).

-RUIZ del CASTILLO, Ramiro, ¿Es Sostenible la situación fiscal de las Provincias Argentinas?, presentado a XXXIX Reunión Anual de Asociación Argentina de Economía Política (BsAs, noviembre 2011)

-SHAH, A., Governing for Results in a Globalized and Localized World, trabajo presentado en el Workshop on Public Expenditure Evaluation (Santiago de Chile, CEPAL, enero de 2001).

-SHOME, P., La tributación en América Latina: Tendencias estructurales e impacto sobre la administración, en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA -AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, La política fiscal en América Latina (Santiago de Chile, CEPAL, 2000).

-STIGLITZ, J.E., ROSENGARD, J.K., , La economía del sector público (Barcelona, Bosch, 2016).

-VEGA, J.A., DIBLASI, J.V y GARCÍA OJEDA, J.C. arlos; Responsabilidad Fiscal: Evaluación del régimen en la Provincia de Mendoza (2005-2016), en Revista Actualidad Económica, UNC, t.ly/GL6d.

-VEGA, J.A. y GARCÍA OJEDA, J.Carlos; Presupuestos públicos: Estructuras y metodologías, en Serie Estudios, Sección Economía Na41 (Mendoza, FCE/UNCuyo, 2000)

-----, Participación Municipal de recursos provinciales: análisis comparativo de los diferentes regímenes vigentes en Mendoza, en Jornadas de Ciencias Económicas, FCE/UNCuyo, 1998.

-----, Incentivos de responsabilidad fiscal en las transferencias a gobiernos subnacionales, presentado en 33 Jornadas Nacionales e Interamericanas de Finanzas Públicas (Córdoba, Eudecor, 2003)

Manual de Transparencia Fiscal Fondo Monetario Internacional (Washington, FMI, 2001)

-----, Reforma del Estado en las provincias argentinas, publicado en CD e Internet por la Asociación Argentina de Economía Política, A. A. E. P., XXXIIIa Reunión Anual (Mendoza, 1998).

-----, "Coparticipación federal. Incentivos de responsabilidad fiscal: una nota para el futuro régimen" en 36 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, edición en CD e Internet (Córdoba, FCE, U. N. de Córdoba, 2003).

VIZIO, M. A. y otros, El Gobierno en la Era Digital: Avances en el caso de Argentina, en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, XIII Seminario Regional de Política Fiscal (Santiago de Chile, CEPAL, 2001).

Sitios Web recomendados:

Sector Público Municipal de Argentina: <https://www.economia.gob.ar/dnap/municipios.html>

Blog de Economía del Sector Público: <https://www.blogeconosp.econo.unlp.edu.ar>

Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza: www.hacienda.mendoza.gov.ar

Ministerio de Economía Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/economia>

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

La asignatura se desarrolla en bloques semanales de cuatro horas de clases, por lo cual, sujeto al calendario, la cursada completa debiera abarcar 60 horas, más un cierto número de horas destinadas a repaso y evaluaciones.

Para alcanzar los objetivos generales planteados, se procura trabajar didácticamente para promover el aprendizaje significativo y funcional, mediante la comunicación directa e interacción entre alumnos y docentes. En especial, se trata de superar la mera ilustración, promoviendo el máximo razonamiento lógico de cada educando próximo a egresar, e incentivando la formación de criterios profesionales genéricos, que permitan su aplicación correcta en los sistemas empresariales y detectar respuestas erradas en el quehacer profesional.

Las clases tienen el carácter de aula taller presencial y haciendo uso de la plataforma educativa de la Facultad.. Se suministran guías de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamento de las mismas. Se encarán trabajos grupales e individuales. Se suministra material de lectura y se fomenta su búsqueda, referido a temas complementarios, intentando crear inquietudes adicionales a las planteadas en el programa de la materia.

En especial se utiliza la técnica de talleres de planificación y trabajo, privilegiando en ellos las actividades prácticas. Se exalta la utilidad y valor del taller como actividad que favorece la participación, la interacción, la idea de equipo y de solidaridad entre sus integrantes, de modo que todos (coordinador y estudiante) aportan sus experiencias y habilidades a fin de lograr un resultado común que incremente los conocimientos del grupo.

Durante el presente año se incrementará la utilización de un recurso ya creado en la plataforma de la Facultad referido al “uso de wikis”. Con su utilización se buscará incrementar el compromiso de los estudiantes con el desarrollo de los temas teóricos, en especial se privilegiará su opinión sobre la mejor forma de investigar y transmitir los puntos del programa de la materia.

De esta forma, se fomenta el estudio independiente por lo que se destaca la necesidad de acceder a la red global (internet) para potenciar la búsqueda y análisis a través de informes y datos incluidos en sitios gubernamentales y de organismos multilaterales.

El potencial logro de los objetivos trazados, requiere por parte del alumno, asumir una actitud responsable que privilegie a su vez, la necesidad de aprender y una disposición favorable frente al esfuerzo involucrado.

METODOLOGÍA DE TRABAJO DURANTE EL CURSADO:

La materia se dicta en carácter “semipresencial”, contando con no menos de 12 horas en 4 clases (talleres) presenciales y 2 clases evaluativas a desarrollarse en sesiones según detalle:

Sesiones iniciales: semana uno: dos talleres (4 horas)

Sesiones previas a examen parcial 1 y 2: dos talleres (4 horas).

Sesiones finales examen parcial 1 y 2: dos (4 horas).

Durante el tiempo que demanda el cursado, el alumno debe semanalmente:

- Descargar material preparado por los Profesores (lecturas, videos y cuestionarios)
- Consultar y estudiar el material de clases
- Subir al sitio los ejercicios prácticos programados
- Subir al sitio los controles de lectura previstos

- Aportar sus conocimientos en los Foros de discusión iniciados por la cátedra
- Modificar y/o completar las wikis relacionadas con los temas de la asignatura.
- Asistir virtualmente a las videoconferencias programadas por la cátedra, participando de las mismas vía chat.

Se estima que el tiempo de trabajo de cada estudiante durante el cursado virtual equivale a 10 horas semanales teniendo en cuenta las diversas tareas requeridas. Debe considerarse especialmente que esta modalidad de dictado exige una permanente interacción entre los estudiantes y el docente en la plataforma virtual., que se sistematizará mediante:

Se prevé la realización de trabajos de resolución colectiva y la promoción de actividades a cargo de los estudiantes (desarrollo de temas preestablecidos) a modo de informes breves de carácter empírico, bibliográfico o de búsqueda de información. Esta modalidad se desarrolla a modo de trabajos prácticos, individuales o grupales, desarrollados en el aula virtual a realizar periódicamente al finalizar cada unidad temática.

Para apoyar el estudio y el aprendizaje de la materia, los alumnos deben entregar, resueltos correctamente, los ejercicios de estudio que se proponen para cada tema, en las fechas previstas en el cronograma de actividades de la cátedra. Los ejercicios pueden entregarse personalmente o remitirse por e-mail o mediante el uso de la plataforma educativa de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en cada uno de los casos por el docente

Sistema y criterios de evaluación

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSADO

Se desarrollan “controles de lectura y de avance de aprendizaje” que se programen. Estos controles tienen carácter teórico-práctico, se realizarán en el ámbito del aula-taller virtual y se ha previsto su número en 4 (cuatro) durante el período.

Se toman 2 (dos) exámenes parciales escritos de 90 minutos de duración cada uno y con un valor de 100 puntos. Para aprobarlos se requiere un mínimo de 60 puntos. Alternativamente, puede plantearse una monografía, la misma es calificada como aprobada o no aprobada y se le asigna entre 1 y 10 puntos a efectos de su ponderación.

Para la corrección de las evaluaciones, se priorizan las respuestas o soluciones que demuestren verdadera aplicación y transferencia de aprendizajes a distintas circunstancias y casos; no la mera repetición de conceptos.

Requisitos para obtener la regularidad

CONDICIONES DE REGULARIDAD

1. Alumno regular: se considera en esta categoría, al estudiante que haya aprobado las 2 (dos) evaluaciones parciales programadas. El estudiante no aprobado o ausente en alguna de ellas, debe “recuperar” esa evaluación, como requisito previo a la presentación en el examen final. Cada uno de estos instrumentos de evaluación debe aprobarse con un mínimo del 60 %. Quienes no hubieren cumplimentado los requisitos del punto anterior, ya sea por haber desaprobado o encontrarse ausente a una o más evaluaciones sin haberlas recuperado puede rendir el “examen integrador” con los contenidos de la totalidad de los temas incluidos en el programa y evaluados durante el curso cumpliendo con los demás requisitos establecidos en la Ordenanza 18/2003 del Consejo Directivo y modif.. La puntuación mínima que se exige para aprobar esta instancia es de 60 puntos sobre 100.
2. Alumno “Libre”: es aquél alumno que no se ha inscripto para el cursado y sólo lo hace para la

evaluación final. La misma condición, asume el estudiante que por cualquier motivo no hubiera alcanzado la regularidad establecida en el punto anterior

Requisitos para aprobación

CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Alumno regular promocionado: La asignatura es promocionada por el alumno que habiendo alcanzado la regularidad, supere la calificación del 75% en los 2 (dos) parciales de evaluación previstos.

Alumno regular: La asignatura es aprobada por el alumno que habiendo alcanzado la regularidad (según las "condiciones de regularidad", apruebe el examen final. Este examen final puede ser oral o escrito, según disposición de la Cátedra en cada oportunidad y de acuerdo con las normas aprobadas por las autoridades de la Facultad, con puntaje mínimo del 60%. Las consignas de los exámenes pueden referirse tanto a aspectos exclusivamente prácticos, teóricos o combinación de ambos.

Alumno libre: el alumno que se encuentre en la condición de "libre" aprueba la asignatura con una evaluación que tiene dos partes. En primer lugar se desarrolla una prueba escrita de carácter excluyente con relación a la segunda parte, con las mismas características que las pruebas del alumno regular. Dicha prueba escrita puede ser reemplazada por un trabajo que asigne la cátedra sobre los temas del programa y que debe ser presentado para su corrección con una antelación no menor a cinco días hábiles anteriores al examen final. Una vez aprobada esta instancia, el alumno debe rendir un examen oral. Aprobado este último, se considera aprobada la asignatura.

CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final de los alumnos surge de la ponderación a realizar de acuerdo con los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las instancias de evaluación, según sigue:

Alumno regular promocionado: En este caso particular, la nota final de la materia es el equivalente que corresponda al puntaje en la escala establecida en Ordenanza 108/2010 CS UNCuyo (Evaluación del aprendizaje) ponderado según sigue.

- Parcial uno: 50%
- Parcial dos: 50%

Alumno regular: También se aplica la escala de la Ordenanza 108/2010 CS sobre la sumatoria final que surja de ponderar:

- Controles Lectura - 1ero, 2do, 3er y 4to control: 10% (2,5 % c/u).
- Parcial uno: 20%
- Parcial dos: 20%
- Examen Final: 50%

Para el alumno que hubiera rendido el "examen integrador", la ponderación se asigna teniendo en cuenta que la nota final se compone:

- 40% de acuerdo con los resultados de examen integrador
- 60% de acuerdo con los resultados del Examen Final.

En estos dos últimos casos, el examen final debe aprobarse con una puntuación mínima del 60%.

Alumno libre: la nota de los alumnos libres se asigna exclusivamente por el resultado del examen final, actuando el examen escrito o el trabajo asignado como simple habilitante para tal instancia.